

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
PD-RE-013	01	1 de 1

No.	129-2019	Fecha	5 de Julio de 2019.
------------	-----------------	--------------	----------------------------

TEMA	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
<p>SÉPTIMO. APROBACIÓN DE AJUSTE SALARIAL DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.</p>	<p>1) Hacer un ajuste a todo el personal permanente de CONEANFO a partir del 1º de julio del 2019, de un 6%. Ese porcentaje se asume tomando como base la tasa de inflación al costo de vida del último año. Se recomienda al Secretario Ejecutivo tener en constante revisión la política salarial de CONEANFO.</p>	<p>✓ A partir de la fecha acordada por el Consejo Directivo, el ajuste salarial aprobado (6%) está siendo aplicado a todo el personal permanente de la CONEANFO.</p>




José Alexis Ordóñez
Secretario Ejecutivo